

EDUARDO MORA CABO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO DE CASTILLA- LA MANCHA, EN RELACION CON EL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2005 DE 29 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA EN CASTILLA-LA MANCHA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR

I N F O R M A

1º.- Recibido en este Consejo Regional de Consumo el Anteproyecto de Ley anteriormente citado, fue remitido a los miembros de este Órgano, a fin de que formularan en su caso las observaciones o alegaciones que estimaran pertinentes.

2º.- Únicamente han remitido observaciones el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Castilla-La Mancha) y la Federación Regional del Taxi de Castilla-La Mancha(FRETCAM)

2º.- Se ha formulado oposición expresa por parte de FRETCAM al mencionado Anteproyecto de Ley, considerándose informado favorablemente el mismo por mayoría.

En el lugar y fecha indicados en la huella digital

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
REGIONAL DE CONSUMO

